



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS.  
P R E S E N T E S.-**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 121 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y a solicitud de la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, Coordinadora de la Comisión de Energía, Minería e Hidrocarburos, respetuosamente se le convoca para que considere su asistencia a la reunión de trabajo que dicha dictaminadora celebrará el miércoles 22 de julio del presente año, a las 17:00 horas de la fecha señalada.

La reunión en comento se llevará a cabo en la Sala de Comisiones “Luis Donald Colosio Murrieta” del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza” del Congreso del Estado, para tratar lo relativo al análisis y trámite de diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.  
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE JULIO DE 2020.  
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

  
**GERARDO BLANCO GUERRA.**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



*60/100*

**LISTA DE ASISTENCIA  
COMISIÓN DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS  
A 22 DE JULIO DE 2020.**

DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES  
(COORDINADOR)

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.  
(SECRETARIA)

DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN.

DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA.

DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA.

Congreso del Estado de Coahuila  
**Oficialía Mayor**  
24 JUL. 2020  
**RECIBIDO**

CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA

24 JUL 2020  
HORA:  
TESORERÍA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura del orden del día

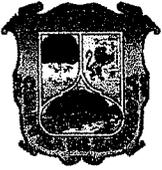
3.- Presentación de los puntos para analizar en la sesión:

Punto de acuerdo la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del "Partido Acción Nacional", con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Gobierno Federal a reconsiderar su postura en el acuerdo por el que la Secretaría de Energía (SENER) emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, ya que pone en riesgo importantes inversiones para nuestro estado y nuestro país, así como la generación de fuentes de empleo, pero sobre todo, pone en riesgo a los mexicanos de perder la oportunidad de acceder a una energía más limpia y económica.

4.- Se les notifica el punto de acuerdo presentado en la sesión celebrada en fecha 24 de junio del 2020, por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la diputada Rosa Nilda González Noriega, "Con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que adopte algunas consideraciones en la suspensión del servicio eléctrico a los usuarios que durante esta contingencia sanitaria no han cumplido con sus pago, tomando en cuenta que muchas personas vieron interrumpido su fuente de ingresos a consecuencia de la pandemia", **lo anterior para conocimiento y estudio del mismo a razón de propuestas de las integrantes para acuerdo.**

5.- Asuntos Generales

6.- Clausura la sesión



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 22 DEL MES JULIO DEL AÑO 2020.**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 horas del día 22 de julio de 2020, la Comisión de Energía, Minería e Hidrocarburos, celebró reunión de trabajo en la Sala Luis Donald Colosio del Palacio Legislativo, con la asistencia de la Dip. Zulmma Verence Guerrero Cázares, (Coordinadora), Dip. Verónica Boreque Martínez González (Secretaria) Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván; Dip. Rosa Nilda González Noriega y Dip. Josefina Garza Barrera, integrantes de la comisión.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación, se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día
- 3.- Presentación de los puntos para analizar en la sesión:

Punto de acuerdo la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del "Partido Acción Nacional", con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Gobierno Federal a reconsiderar su postura en el acuerdo por el que la Secretaría de Energía (SENER) emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, ya que pone en riesgo importantes inversiones para nuestro estado y nuestro país, así como la generación de fuentes de empleo, pero sobre todo, pone en riesgo a los mexicanos de perder la oportunidad de acceder a una energía más limpia y económica.

Dicho punto de acuerdo fue presentado el pasado 27 de mayo y turnado a la comisión de energía el pasado 28 de mismo.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Para las integrantes de esta comisión todo tema relacionado con el sector energético resulta imperante atenderlo. Es importante expresar que desde que iniciamos nuestro mandato como comisión nuestro trabajo ha sido consolidar consensos al interior de la comisión y como legisladoras integrantes de esta 61 Legislatura.

Sobre el tema es importante destacar que con fecha 20 de mayo en el mismo sentido el Grupo Parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila presentó una propuesta conjunta de los Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y Zulmma Verenice Guerrero Cázares solicitando al gobierno federal explique al pueblo mexicano las repercusiones económicas y ambientales derivadas del Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de mayo. El punto de acuerdo fue aprobado de forma unánime.

Ambos puntos de acuerdo abordan argumentos similares y mencionaremos aquí los coincidentes:

La decisión de la SENER ocasionará que se incremente el precio de la electricidad e impacte negativamente en el bolsillo de los mexicanos, ya que el costo de generación de energía eléctrica mediante la quema de combustibles fósiles es aproximadamente 6 veces más elevado que mediante el uso de energías renovables.

Pérdida de credibilidad de los inversionistas extranjeros en México, ya que 19 embajadores de la Unión Europea y el embajador de Canadá protestaron por dichas medidas argumentando que se pone en riesgo una inversión de 450 millones de dólares de 4 empresas canadienses y la generación de 1,000 nuevos empleos.

El acuerdo inhibe al sector de energías limpias y privilegia al de energías fósiles, con lo cual está contraviniendo tanto el objeto de la Ley de Transición Energética, como el de la Ley General de Cambio Climático, además de que México estaría colocándose en la muy alta probabilidad de incumplir sus compromisos internacionales en materia de mitigación de emisiones de carbono negro en un 51% y de gases de efecto invernadero en un 22% hacia 2030 asumidos ante la Conferencia de las Partes para el Cambio Climático (COP-21) de París.